

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO IV

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 13 de Agosto de 1890

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 168

SANTORAL

Jueves 14.—San Eusebio Pbro. y confesor.

Viernes 15.—**X** La Anunciacion de Nuestra Señora.

Sábado 16.—Santos Roque y Jacinto confesores.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Día 14, á Ntra. Sra. del Sufragio en las Concepcionistas.

Día 15, á Ntra. Sra. del Rosario en Sta. Maria.

Día 16, á Ntra. Sra. de Nazaret en el Carmen.

CULTOS SAGRADOS

Mañana jueves, en la parroquia de Sta. Maria, á las 7 de la tarde se cantarán Completas con toda solemnidad, Salve, procesion por el interior de la iglesia y adoracion á Maria Santísima en su sagrado lecho.

Viernes, festividad de Maria Santísima en su gloriosa Muerte, Asuncion y Coronacion en los Cielos en la parroquia de Sta. Maria, á las 7 misa y comunion general para todos los Asociados á los Cofrades de la Purísima Virgen: á las 9 y media Tercia solemne y luego la Misa mayor concertada al órgano, en cuyo ofertorio ocupará la sagrada cátedra el Reverendo D. Antonio Pons Ecónomo de S. Francisco; después se dirá la misa última. Por la tarde, á las 4 solemnes Vísperas, Completas y Sto. Rosario; á las 6 saldrá la procesion acostumbrada que terminará con la piadosa Adoracion.

En la parroquia de S. Francisco de Asis, con motivo del Misterio de la Asuncion de Maria en el Cielo la Misa mayor será solemne, y por la tarde Vísperas, Rosario y el Novenario en honor de Sta. Clara fundadora.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen: mañana al toque de oracion se dará fin al piadoso y solemne Octavario que en honor de S. Alberto de Sicilia viene celebrándose.

Viernes, día de la Asuncion de Ntra. Sra., Misa mayor, Vísperas y Rosario. Sábado al anocheecer, Visita á Ntra. Sra. del Carmen, y Salve cantada.

En Sta. Maria, todos los días de la Octava de la Asuncion de la Virgen Maria, á las 9 se cantará solemne Misa mayor, y por la noche se practicará el piadoso-anual ejercicio dedicado al gran Patrocinio de Maria en los Cielos.

ENTIERROS CIVILES

El anterior gobernador civil de la provincia de Albacete D. Francisco Ballesteros, publicó una notabilísima circular recordando disposiciones olvidadas y estableciendo otras nuevas acerca del modo y forma como deben celebrarse los entierros civiles.

Varios Boletines eclesiásticos reproducen lo ordenado por el Sr. Ballesteros y nosotros queremos publicarlo tambien.

Dice así la circular referida:

«Los lamentables abusos que vienen reproduciéndose en esta provincia, y que recientemente han ocurrido en Pozo Cañada, con motivo de los entierros civiles, abusos que suelen originar conflicto entre

las autoridades civil y eclesiástica y las repetidas quejas que con tal motivo producen los señores Párrocos al hallar dificultado á menudo el sagrado ministerio de su mision augusta; así como tambien la necesidad de que no sea desconocida ni disputada la indispensable intervencion de la autoridad civil en los cementerios, en todo lo que se refiere al cumplimiento de las leyes de Policia y Sanidad, reclaman imperiosamente la reproduccion de algunas de las disposiciones vigentes, para que conocidas y deslindadas las atribuciones y deberes de cada cual, cese de una vez la confusion que existe en esta materia y no se reproduzcan actos tan censurables y que tanto desdican de la cultura de nuestra nacion.

«Segun el párrafo 3.º del art. 11 de la Constitucion de la monarquia, la Religion católica es la del Estado, y, por tanto, las autoridades están en un deber ineludible, no sólo de amparar sus sagrados derechos, sino tambien en el de no permitir actos ó manifestaciones públicas contra dicha Religion, porque esto constituye delitos que deben ser sometidos á los tribunales ordinarios.

«Desde tiempo inmemorial la Iglesia católica ha erigido lugares sagrados en donde reposen las cenizas de sus hijos, dando cristiana sepultura á todo el que ha pertenecido á la comunion católica, y en los que constantemente ha ejercido su jurisdiccion eclesiástica con entera independencia, sin que jamás haya sido ésta desconocida por nuestra leyes ni desamparada por los Gobiernos: así lo reconoce de una manera bien elocuente la Real orden de 18 de Marzo de 1861, en donde se dice textualmente «que la sepultura eclesiástica es una parte de la comunion cristiana, la cual dura despues de la muerte; que los fieles, mientras viven, pertenecen á la sociedad, pero que desde que mueren sus restos pertenecen á la Iglesia que los recibe y conduce al cementerio con las plegarias y oraciones de los difuntos, y les da sepultura bendecida.»

«La misma soberana disposicion, declara, de la manera más explícita, que la autoridad eclesiástica se extiende á todos los cementerios que hayan recibido la sagrada bendiccion, no siendo obstáculo para ello—dice textualmente—el que un cementerio haya sido construido con fondos municipales, porque no por eso se habia cambiado la esencia del lugar, puesto que desde el momento que haya sido consagrado, á la Iglesia pertenece.

«El derecho de conceder ó negar la sepultura eclesiástica en lugar sagrado, y por lo tanto el declarar previamente quienes mueren dentro ó fuera de la comunion católica, tampoco puede ofrecer ningun género de duda, puesto que la real orden de 24 de Octubre de 1888, de conformidad con el Derecho canónico y en armonia con los convenios celebrados con la Santa Sede, reconoce exclusivamente en la autoridad eclesiástica esta facultad y la declara *única competente en la materia...*»

«Fundado en estos elocuentes preceptos y en otros no menos claros y explícitos que contienen multitud de vigentes disposiciones, he resuelto:

«1.º Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, en sus respectivas demarcaciones, no tolerarán en manera alguna otros entierros civiles que los cadáveres á que la Autoridad eclesiástica haya denegado la sepultura en lugar sagrado.

«2.º No se considera motivo bastante, para permitir inhumaciones civiles, el que los padres, esposos, hijos, hermanos ú parientes de los fallecidos quieran, á pretexto de profesar diversas creencias,

privarles del entierro católica ni de la sepultura eclesiástica.

«3.º Con el fin de evitar que cualquier entierro civil, autorizado debidamente, se convierta ó degenera en manifestacion pública de hostilidad contra la Religion Católica, cuiden los señores alcaldes de designar en cada caso el trayecto, inspirándose en los más elementales principios de prudencia, deberán procurar sea el más corto hasta llegar al cementerio en que haya de dársele sepultura.

«4.º Los señores alcaldes en cuyos términos existan cementerios de administracion municipal, ordenarán á los respectivos encargados del negociado de Inhumaciones que se abstengan en lo sucesivo, bajo su más personal responsabilidad, de expedir autorizacion alguna de sepelio, interin no se les exhiba la licencia del juez municipal y de la Autoridad eclesiástica.

«3.º Asimismo ordenarán al encargado del cementerio que en ningun caso, ni bajo pretexto alguno, procedan á la inhumacion de un cadáver sin la presentacion de los referidos permisos...»

ECOS Y COMENTARIOS

Ya no nos falta nada.

Puede seguir aumentando la Deuda flotante.

Disminuir la riqueza pública.

Enseñorearse la miseria de todos los pueblos de España.

Tomar proposiciones espantosas la impiedad.

Enseñar los maestros de escuela los codos; los contribuyentes los huesos, y los obreros socialistas los puños.

Ninguna de estas calamidades y de las que más largamente se contienen en la miseria del liberalismo de España, deben ya importar un bledo á los españoles.

Para combatir todos esos asolamientos y fieros males, «El Imparcial» ha descubierto una receta infalible.

Ha descubierto...

La existencia de un nuevo poder del Estado.

La Junta central del censo.

Aquí si que viene bien aquello:

Eramos pocos...

De dicha Junta dice, entre otras cosas, «El Imparcial» lo que sigue:

«Los que creyeron que la Junta central del censo era un Consejo de Estado barato, se han equivado.»

Nunca se nos ha pasado por las mientes esa idea.

Porque basta conocer los nombres de los miembros que componen la Junta central del censo para comprender que no tiene nada de barata.

Castelar, Sagasta, Márton, Alonso Martinez, Salmeron, etc., etc...

¡Pues apenas si han costado poco esos señores á España en hombres y dinero!

Eso sí.

Este último saben gastarlo á las mil maravillas.

No hay sino pasar la vista por la siguiente minuta del almuerzo con que obsequió á sus compañeros de Junta el Sr. Alonso Martinez:

«Consommé.—Sole á la Marguery.—Chateaubriant aus truffes.—Poules sauté aux champignons —Foises gras en Bellevue.—Perdreaux nouveaux rotis.—Cepes á la Bordelaise.—Glacé.—Dessert.

«Jerez Bordeaux —Champagne.

«Café et liqueurs.»

Este almuerzo, segun leemos en un periódico, costó más de tres mil reales.

Y ahora dígan Vds.:

¿Cuántos españoles habrá que no cuenten con una suma igual para mantenerse un año?

La verdad es que leyendo ciertas noticias y apartando la vista de Dios (su misericordia nos libre tal desgracia), se comprende el socialismo, el comunismo y hasta la *Mano negra*.

Acerca del mismo tema dice «El País»:

«Véase como describe «La Correspondencia» el almuerzo de los individuos de la Junta del censo:

«El almuerzo de la Junta central del censo se verificó en las habitaciones del presidente del Congreso. Una cabecera la ocupaba el Sr. Alonso Martínez, teniendo á su derecha al Sr. Sagasta, y á su izquierda al Sr. Silvela (D. Francisco), y otra el Sr. Cánovas, teniendo á su derecha al Sr. Martos y á su izquierda al Sr. Salmeron.

«Con la ausencia del Sr. Castelar coincidió la del Sr. Gil Bergues, y los comensales quedaron reducidos al número fatídico de 13.»

«No, que eran 14.

«El Sr. Salmeron en esa mesa bien vale por dos.»

Y el Sr. Martos, vale por cuatro.

¡Lo que es capaz de tragar á creer lo que de este dice el ingenioso autor de las *Conferencias cultu- narias!*

NOTICIAS

Del Extranjero

Ha adelantado mucho la impresion de la nueva Encíclica de Su Santidad sobre las cuestiones sociales que hoy agitan á Europa.

Se cree que no se publicará hasta mediados de este mes, probablemente el día 15.

Su Santidad ha querido oír sobre varios puntos de los tratados en la Encíclica á las eminencias del saber, y de aquí el atraso.

Segun noticias de autorizado origen, Su Santidad continúa bien de salud. á pesar de que la prensa liberal italiana y extranjera se obstina en pregonar que el Papa está malo, que decaen sus fuerzas y otra porcion de paparruchas.

Dicen telegramas particulares de Roma que la órden dictada por el rey Humberto para que el señor Crispi abandonara la cartera de Negocios Extranjeros, se debe á imposiciones del emperador de Alemania, quien dice que el Sr. Crispi compromete la triple alianza.

El Sr. Crispi, disgustado de semejante órden, anunció que se retiraría á la vida privada, logrando el rey Humberto hacerle desistir de su propósito, reiterándole su confianza.

Un ingeniero francés, M. Bunau Varilla, ha presentado un nuevo proyecto para facilitar el paso por el canal de la Mancha, que si no es muy práctico, tiene bastante de curioso.

Consiste en prolongar las vías férreas francesas é inglesas hasta un par de kilómetros de las costas por medio de viaductos de hierro, desde los cuales se hará descender los trenes completos hasta un tunel submarino que ponga en comunicacion ambos viaductos.

El presupuesto de obras es mucho más reducido que el del primitivo proyecto del tunel.

Un bautismo en Lourdes —Era la tarde del 2 Julio, delante de la gruta. Dos mil peregrinos de Auch, de Cette y de otras partes estaban allí para asistir al bautismo de una jóven musulmana.

Recogida desde la infancia por una familia muy católica de Jaffa, esta jóven había acompañado á su maestra á Francia.

Como la musulmana reclamase con insistencia el bautismo, se resolvió conferírsele en la gruta.

El Arzobispo de Auch fué quien quiso llenar este ministerio. La neófito se presentó ante el venerable Prelado con aire modesto y recogido, sin preocuparse de las miradas fijas sobre ella. La blancura de su vestido contrastaba con la tez de su rostro tostado por el sol.

Tomó por nombre María Josefina. Sus maestros M. y Mme. Flavard du Pouget (Herauld) le sirvieron de padrinos. El Abad Vabse cura de esta parroquia asistió á la ceremonia.

En Bagor, Estado de Maine, se ha puesto la quilla á lo que ha de ser, una vez terminado, el mayor velero del mundo.

Este buque llevará el nombre de «Shenandoah», y será una fragata de tres puentes y cuatro mástiles, de casco de madera, 286 piés de eslora en la quilla y 400 toneladas de registro. Los mástiles medirán 92 piés de elevacion.

Para la carga y descarga llevará este buque á bordo una poderosa máquina de vapor.

De la Península

En el taller del Sr. Gionora se ha forjado una medalla de plata y otra de oro que al sabio inventor del submarino D. Isaac Peral regalan los frailes Franciscanos del convento de Chipiona.

Las medallas son ovaladas, pesando la de oro veintidos adarmes y la de plata diez y seis. En el anverso se ve una imagen de Nuestra Señora de Regla y los atributos de la esclavitud.

En el reverso llevan grabadas la siguiente inscripcion.

«Los PP. Franciscanos de Regla, establecidos en Chipiona, á Isaac Peral por su invento.—1890.»

Está en estudio un nuevo proyecto de oposiciones á cátedras, despachado ya por el Consejo de Instruccion pública, para que lo resuelva la Direccion general del ramo.

Segun el prospecto del próximo sorteo de Navidad, constará éste de 50.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.150.000 pesetas en 7.654 premios.

En un pueblo de la provincia de Málaga ha ocurrido el siguiente chasco:

«Murió un viejo soltero, dejando un capital de 52 mil duros á tres sobrinos, sus herederos más directos.

Pero es el caso que cuando velaban el «cadáver», y los sobrinos se entregaban á las manifestaciones de su «dolor», delante de los extraños, el «muerto» abrió los ojos. Se trataba únicamente de un caso de catalepsia, ó sea de muerte aparente.

Y detrás de esta inesperada resurreccion vino la mejoría del enfermo, que á la semana estaba ya completamente bueno.

Tan grande fué la sorpresa y el disgusto de sus herederos, que uno de ellos cayó enfermo y está de mucho peligro, temiéndose que muera.

Un detalle: al «resucitar» el «difunto» echó de menos 34.000 reales que guardaba cuidadosamente, por temor á los ladrones, en el hueco de una alacena.

No se sabe quien fué de los tres que se anticipó á llevárselos.»

Asegúrase que el general Beranger ha pedido diez actas de diputados á Córtes para otros tantos marinos amigos suyos, deseando que hagan en las futuras Cortes una campaña contra el discurso que pronunció el

señor Maura relativo á la administracion en el ramo de Marina.

En el «Boletín Eclesiástico» de Salamanca aparece una protesta del Rdo. Prelado de aquella Diócesis contra la ingerencia de la potestad civil en la designacion de administradores diocesanos.

En esta declaracion se lee el siguiente párrafo:

«Unicamente para evitar á nuestro amado clero los daños que pudieran sobrevenirle con la dilacion en el nombramiento de habilitado, consentimos en que se proceda á ella; más, cumpliendo una obligacion de nuestro ministerio, manifestamos que no reconocemos en el poder civil facultad bastante para prescindir de los Obispos en la designacion de administradores diocesanos, la cual les compete por modo exclusivo, segun pide la naturaleza é indica el nombre del mismo cargo.»

Capítulo que podía incluirse en una novela de Pérez Escrich:

«Era de noche. El fresco ambiente convidada al reposo y al descanso, y una guarda, al parecer del ramo de consumos, en uno de los fieltos de Zaragoza, se disponía á dormir en el duro banco de una casilla.

«Al poco rato dormía profundamente.

«De pronto llega un desconocido, y subtrae al durmiente una pistola Lefauchaux.

«¡Si sería el sueño profundo!

«¡Si sería escrupulosa la vigilancia!»

De Mallorca

Ha resultado completamente falsa la noticia echada á volar de que en el Hospital militar de Palma había fallecido un soldado de enfermedad sospechosa.

En las actuales circunstancias es de mucha gravedad la propagacion de semejantes noticias, máxime cuando las que se reciben del Continente, no son muy satisfactorias.

Los Diputados provinciales que en la sesion del día 8 quedaron elegidos para formar parte de la Junta del Censo, son D. Jerónimo Rius, D. José Socías, D. Alejandro Roselló y D. Gaspar Moner.

Corre como válida la siguiente candidatura para Diputados á Córtes, presentada por el partido liberal-conservador de Palma:

D. José Cotoner, Conde de Sallent.

D. Luis Sansimon, Conde de Sansimon.

El Marqués de Casa-Fuerte.

D. Joaquin Rovira.

D. Jaime Conrado.

Entre los que se dice van á presentar los carlistas figuran D. Fausto Gual de Torrella y D. José Quint Zaforteza.

Para ocupar el cargo de Registrador de la Propiedad del partido de Palma, vacante por jubilacion del Sr. Sbert, se indica á D. Mariano Blanco, que en la actualidad desempeña el de Inca.

El Gobierno francés ha creado una Agencia Consular en el distrito de Manacor, del cual depende Puerto-Cristo, habiéndose designado para regentarla D. Matías Antich.

En Palma circula con insistencia, la noticia de que va á ser sustituido el Alcalde D. Manuel Guasp, citándose hasta el nombre del Concejal que le ha de reemplazar.

De «El Felanigense»:

«Los viñedos de esta comarca ofrecen en la actualidad á nuestros ojos un aspecto encantador. Verdes, lozanos y con una arrogancia de que carecían otros años, ostentan vigorosos el escaso fruto que por toda

cosecha aguardan intranquilos nuestros afanosos agricultores.

La madurez de la uva está próxima; la calidad promete ser excelente; falta ahora que los precios de este fruto den a los viticultores un producto que les recompense algo de las inculcables pérdidas sufridas en el resto de cosecha del año actual.»

De «La Villa de Inca»:

«Segun el aspecto que presentan los viñedos en general, es probable que la próxima cosecha de este fruto sea muy abundante.»

El Gobernador de esta provincia encarga la busca y captura de los dos soldados de infantería de marina Juan Carrillo Cupeiro y Ricardo Izquiano Corbecho, acusados del delito de desercion.

Por la misma dependencia se manda detener al preso Nicolás Molinero Sanz, fugado de la cárcel de Atienza.

Segun el proyecto de ley presentado a las Cortes para la division territorial electoral, corresponden a las Baleares ocho diputados, uno más que ahora; es a saber:

El Municipio de Palma 2.—El de Manacor 1.— Los restantes Municipios de Mallorca, deducidos los de Palma y Manacor 3.—La isla de Menorca 1.—La de Ibiza 1.—Total 8.

Cada elector sólo puede votar un candidato en Palma y dos en los restantes Municipios que forma la circunscripción rural de tres.

La eleccion dura un sólo día, precisamente en domingo, y las urnas deben ser de cristal trasparente.

Cada candidato puede nombrar un interventor ó secretario y un suplente para cada mesa, que en Palma serán unas veinte y cuatro, ó sea una para cada quinientos electores, debiendo instalarse en las escuelas públicas.

MENORCA

Por conducto de la Nunciatura Apostólica en estos Reinos el Gobierno eclesiástico de esta Diócesis ha recibido una Carta de la Santa Romana y universal Inquisicion, dirigida a todos los ordinarios y que traducida del latin dice así:

«Ocurriendo en viernes este año la fiesta de la Asuncion gloriosa de la Bienaventurada Virgen María, Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII accediendo a los ruegos de muchos Prelados diocesanos, se ha dignado conceder a todos los fieles cristianos del orbe la gracia de que puedan comer carne en dicho día, dajando en pié el ayuno reservado de su vigilia. Con tal motivo Su Santidad desea que los fieles procuren corresponder a esta benignidad rezando una ercera parte de Rosario a su intencion. No obstante cualquier cosa en contrario.—Dado en Roma día 28 de Julio de 1890.—R. Card. Monaco.»

El Colegio de primera y segunda enseñanza de San Juan Berchmans, ha celebrado hoy la fiesta de su exceso Patrono y Titular. Al efecto en la tarde de ayer se cantaron Completas y a las diez de esta mañana se ha cantado solemne Misa. Varios alumnos de dicho establecimiento han formado parte del coro que con notable acierto han desempeñado su cometido.

Nuestro distinguido amigo el Letrado D. Juan J. Vidal y Mir, ha sido nombrado Asesor de Marina de esta Provincia. Le felicitamos.

Se nos ruega hagamos público, para su pronto remedio, que los sellos de correo llevan muy poca goma

y que se quitan fácilmente al menor roce al depositar las cartas en los buzones.

En la sesion celebrada en el día de ayer por nuestro Municipio se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo informado por la comision de Policia Urbana en una instancia presentada por D. J. T. Ladico y otros vecinos, se acordó autorizar el paso de carros por la cuesta Larga.

Se acordó obligar a los propietarios de casas en las que existen anillas en las fachadas para atar caballerías, que las arranquen siempre que existan aceras en las respectivas fachadas y las trasladen al muro de estas.

En la tarde de anteayer falleció la Sra. D.^a Isabel Soler y Siquier, viuda de D. Jaime Pons y Febrer.

Descanse en paz el alma de la finada, y reciba su distinguida familia la espresion de nuestro sentido pésame, con que la acompañamos en el dolor que aquella irreparable pérdida le ha causado.

El domingo se celebró en Alayor la fiesta cívico-religiosa que, según costumbre, se dedica al mártir San Lorenzo.

La funcion religiosa, las corridas de caballerías y demás festejos estuvieron sumamente concurridas, reinando en la poblacion mucha animacion y órden completo.

En el vapor-correo del lunes último salieron para Barcelona D. Baldomero y D. Juan Figarola, Delegado de Vigilancia y Secretario de dicha Delegacion que respectivamente han sido en esta ciudad.

En el vapor-correo «Menorca» regresó ayer a esta ciudad el Sr. Baron de Benimuslem, Delegado de Vigilancia.

Pasado mañana la parroquia de Santa Maria celebrará con la solemnidad de costumbre la fiesta de su Titular, María Santísima en el misterio de su Asuncion a los Cielos.

Los cultos van detallados en el lugar correspondiente.

La procesion que todos los años efectua la parroquia Iglesia de Sta. Maria e día de su Titular la Virgen Santísima en el glorioso Misterio de su Asuncion a los Cielos, saldrá a las 6 de la tarde recorriendo el siguiente curso: Plaza de la Constitucion, Isabel II, Rector, San Roque, Buenaire, Adnover y Plaza de la Constitucion.

La temperatura de hoy a la sombra ha sido la siguiente:

A las 9 de la mañana 26.7 grados sobre cero, y a las 3 de la tarde 29.5. La máxima fué de 30.0 y la mínima de 20.7.

El barómetro marca reducido a 0.° 756.41.

El día 22 del actual a las once de la mañana en la Comisaría de Guerra en esta Plaza, S. Sebastián número 1, se admitirán proposiciones para adquirir para el Hospital Militar, aceite mineral, id. vegetal de 1.^a, id. de 2.^a, arroz, azúcar, biscochos, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabon comun, leche de vaca, leña, manteca, pasta, patatas, pescado, pollos, tocino, velas de esperma, vino comun y id. generoso, cuyos artículos deberán ser puestos en el embarcadero del muelle de esta ciudad.

La Alcaldia de esta Ciudad nos ha remitido el Programa de los festejos aprobados por el Ayuntamiento para solemnizar la próxima fiesta de Ntra. Sra. de Gracia rogándonos su publicacion en EL MAHONÉS. Hé aquí el aludido Programa:

PROGRAMA

DE LAS FIESTAS DE MAHON
PARA LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 1890

FESTIVIDAD DE

NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

DIA 6

A las 3 de la tarde.—APERTURA.—Disparo de morteretes en la Plaza de la Esplanada.—Repique general de campanas.—Banda de música con los niños asilados en los Establecimientos municipales que cantarán coros alusivos.—Otra banda de música que acompañará el baile infantil de Escocia.

Inauguración de las ferias en la calle de las Mureras.

A las 9.—GRAN RETRETA.—Con farolas, antorchas y estandartes, bandas de cornetas y músicas, comisiones de las Sociedades recreativas y una cabalgata con trajes a la antigua.

ILUMINACION GENERAL

DIA 7

A las 11 de la mañana.—REPARTO DE PREMIOS a los niños de las escuelas municipales en el Teatro Principal.—Juegos gimnásticos por los alumnos del Profesor D. Eusebio Ferrer.—Himnos a la Instruccion por los escolares del establecimiento público de música.—Varias piezas por la Sociedad de Sextetos

A las 4 de la tarde.—FIESTAS MARÍTIMAS EN EL PUERTO.—Cuaña de batalon.—Regatas al remo y a la vela.—Música en el paseo de la Alameda.

A las 7.—Disparo desde un ponton de sorprendentes ramilletes de fuego acuáticos.

A las 9 y media.—ORFEON.—Cien coristas y una orquesta de sesenta profesores ejecutarán escogidas piezas en la Plaza de la Constitucion.

DIA 8

A las 8 de la mañana.—DIANA por las músicas y bandas de cornetas que recorrerán las calles de la poblacion vistosamente engalanadas.—Disparo de morteretes en la Plaza de la Esplanada.

A las 12.—Socorros extraordinarios a los pobres de la Beneficencia Domiciliaria, a los asilados en los Establecimientos municipales y a los presos en la Cárcel del Partido.

A las 4 de la tarde.—FIESTA TRADICIONAL.—Carreras de caballos, potros y mulos en el Cos-Nou.—Música en la Alameda.

A las 9.—GRAN CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES.—Se dispararán en la Esplanada compuesto de nueve partes a cargo del Director del Establecimiento pirotécnico de los Sres. Tarruella y Berch de Barcelona.—Orquesta en el Paseo de Isabel II.

ILUMINACION GENERAL

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Los cadáveres conducidos al Cementerio Católico en los días que a continuacion se expresan son los siguientes:

Día 10 Agosto.—Ninguno.

Día 11.—Isabel Soler Siquier, viuda, 86 años.

Día 12.—Juana Carreras Goñalons, viuda, 80 años.

Día 13.—Ninguno.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

COTIZACIONES

Barcelona 12.—4'20 t	
4 por ciento Interior.	77'06
4 por ciento Exterior	79'17
4 por ciento Amortizable	90'00
Billetes Hipotecarios de Cuba	108'00
Banco Hispano-Colonial	62'25
Ferrocarril de Barna. á Francia.	53'35
Id. del Norte de España.	77'85
Id. de Orense	20'05
Id. de Almansa.	125'00
Ferrocarril de T. B. y Francia	00'00
Id. del Norte	83'30
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa.	77'00
Obligaciones C.ª Trasatlántica	88'25
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior	26 rs. vn. paga alcista.
Madrid 12.	
4 p. Interior.	76'85
4 p. amortizable	00'00
Billts. Hipos. de Cuba.	107'80

ANUNCIOS

D. Juan Trémol y Faner, Escribano del Juzgado de primera instancia del Partido de Mahon.

Doy fe y testimonio: Que en el expediente promovido en este Juzgado por Jaime Llabrés y Roig vecino de esta ciudad sobre presuncion de muerte de los hermanos Antonio y Sebastian Pons y Pons se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Mahon á seis de Agosto de mil ochocientos noventa. El Sr. D. Francisco Rodríguez Ladron de Guevara, Juez de primera instancia de la misma y su partido ha visto este expediente promovido por Jaime Llabrés y Roig, marido y representante legal de su esposa Catalina Piris Juanico, dirigido por el Letrado D. Juan Orfila sobre presuncion de muerte de los hermanos Antonio y Sebastian Pons y Pons.

Fallo: que debo declarar y declaro la presuncion de muerte de los hermanos Antonio y Sebastian Pons y Pons ausentes en ignorado paradero mandando que se publique esta sentencia en los periódicos de esta ciudad por no haber diario de avisos y en el Boletín Oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid. Asi por esta mi sentencia definitivamente y juzgando la pronuncion, mando y firmo.—Francisco Rodríguez de Guevara.

Y para que conste libro el presente para su publicacion en el periódico «El Bien Público» de esta ciudad y lo firmo en Mahon á seis Agosto de mil ochocientos noventa.—Ldo. Juan Trémol, Esno.

Al público

Con anuencia del Sr. Delegado de Vigilancia de esta ciudad, y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 17 del vigente Reglamento para el servicio de los carruajes públicos de 13 de Mayo de 1857, se hace saber que durante las próximas fiestas que han de celebrarse en San Luis, el precio que regirá para la conduccion de viajeros desde los espresados puertos á Mahon y vice-versa, será el de 40 céntimos de peseta por persona.

CHOCOLATE OSTEOGÉNO

del Doctor Subirá

Privilegiado por los Gobiernos de España y Bélgica
Analizado y aprobado por Reales Academias de Medicina

Alimento completo y reconstituyente fisiológico el más científicamente conocido, segun lo demuestran los estudios químico-biológicos y lo han manifestado con sus honrosos informes las Ilustres Corporaciones científicas, las notabilidades médicas de España y Bélgica y la práctica de 5 años de éxito completo.

Paquete de 230 gramos: 7 reales.—Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor.

ÚNICO DEPOSITARIO EN MAHON: D. GUILLERMO FÁBREGUES —Plaza del Principe, núm. 9, Mahon.

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA

Única en su clase domiciliada en Barcelona

Capital social 20 millones de reales

Sub-Director en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

BAZAR CANET Y PONS

Tenemos el gusto de participar á este respetable público, que por el último correo recibimos, directamente de Alemania, un grandísimo surtido de

AMERICANAS DE ALPACA

que venderemos á SEIS PESETAS CINCUENTA CENTIMOS una.
No se olviden de visitar nuestra gran exposicion de trages de lanilla que vendemos á ptas. 17'50 uno. Trages de hilo á 12 ptas. uno.

Canet y Pons. 50, Prieto y Cáules 50.



Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles. Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuacion causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Deposito en PARIS, 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion 39.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas enérgicas y debilitadas por el empujamiento de la san... a las que su médico aconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS...
MÉRITO: LA VENTA DE HIERRO BRAVAIS con prescripción de todos los demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni otros inconvenientes. No tiene ningún sabor ni olor ni lo comunica al vino, ni agua ni a cualquier otro líquido con el que se tome. **¡VENDIENDO EN LOS DIENTES.**

EL HIERRO BRAVAIS

deputado... la mejor...
NUMEROSAS IMITACIONES
Existe la firma H. BRAVAIS
Imprenta...

FES DE VIDA
LISTAS DE EMBARQUE
LIBRETAS DE RANCHO
IMPRESOS MILITARES
LIBROS RAYADOS
Véndense en la imprenta d

M. Parpal.